



OSORNO, 29 OCT. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDIN INFANTIL PRINCIPITO

DECRETO N° 17407/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 353116 de fecha 28.10.2013, la directora del Jardín Infantil Principito Sra. Maria Angelica Mena Nannig, mediante la cual solicitan el Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para el día 09 de noviembre del 2013, en horario de 14.30 a 19.30 hrs, con la finalidad de realizar el Campeonato de cueca "Jóvenes Bicentenario".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas La educación y la cultura. Esta actividad es de carácter comunitario en apoyo de promover el Baile Nacional, de forma gratuita.

El artículo 25 N°1 y de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 28.10.2013 autorizado con Ord N°1300 con fecha 29.10.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Jardín Infantil Principito, de derechos municipales por el uso de las dependencias del Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez para el día 09 de noviembre del 2013.

ANÓYESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 368004